

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**Secretaría de la Defensa Nacional****Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-1-47AYO-22-0417-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 417

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,712,786.5
Muestra Auditada	2,712,786.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Para el proyecto “Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, se realizó la revisión financiera del total de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024 por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) por un monto de 2,712,786.5 miles de pesos que representa el 100.0% del monto erogado; mismo importe que se acreditó mediante cuentas por liquidar certificadas y que le fue transferido a la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) mediante un convenio de colaboración, como se indica:

CONVENIO E IMPORTE REVISADO			
(Miles de pesos)			
Convenio	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Pagado	Muestra	
Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán	2,712,786.5	2,712,786.5	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionadas por las entidades fiscalizadas.

Para los efectos de fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024, se revisó un Convenio de Colaboración entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto, con lo que se identificó que la DEFENSA formalizó 252 contratos de adquisiciones para la ejecución de los trabajos, de los cuales se seleccionó una muestra de 36 contratos para su revisión, 15 correspondientes a equipo no permanente y 21 a equipo permanente, realizándose la revisión del procedimiento de contratación de 15 contratos y la verificación física de los 36 contratos, los cuales se indican en la siguiente tabla.

CONVENIO Y CONTRATOS REVISADOS					
(Miles de pesos)					
Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A B
Convenio de colaboración para la ejecución del componente de obra del proyecto de inversión denominado "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán". / CEE.	26/04/23	DEFENSA	1,996,038.6*	04/05/23 hasta el cumplimiento de los trabajos.	
Convenio de coordinación para la transferencia de los derechos y obligaciones derivadas del convenio de colaboración con motivo de la donación del inmueble.	07/05/24				
Convenio modificadorio al convenio de colaboración para modificar el alcance del proyecto de inversión y su fuente de financiamiento.	09/05/24		2,712,786.5**		
A la fecha de la revisión (julio 2025) los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.					
Monto total del Convenio.			4,708,825.1		
Recursos ejercidos con cargo al Instituto de Salud para el Bienestar en el 2023.			1,996,038.6		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			2,712,786.5		
1.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/015/CONV-A/2023-ITP.	11/09/23	Productos Estructurales de Concreto, S.A. de C.V.	327,177.8	11/09/23-31/10/24	x
Adquisición de paneles prefabricados de concreto. / ITP					
Convenio modificadorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega.	31/10/24			01/11/24-31/10/25	
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			201,255.7		
Monto pendiente por ejercer.			125,922.1		
2.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/028/CONV/2023-ITP-I.	08/12/23	LT&I, S.A. de C.V.	19,165.0	08/12/23-31/12/24	x
Adquisición de plantas de emergencia tableros de transferencia. / ITP					

Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/ Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A	B
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/12/24		14,182.1	01/01/25-31/10/25		
3.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/028/CONV/2023-ITP-II. Adquisición de plantas de emergencia tableros de transferencia. / ITP	08/12/23	ATNA, S. de R.L. de C.V.	4,982.9 5,219.5	08/12/23-31/12/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/12/24		1,043.9	01/01/25-31/10/25		
4.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/029/CONV/2023-ITP Adquisición de elevadores. / ITP	15/12/23	Elevadores y Plataformas del Noroeste, S.A. de C.V.	4,175.6 23,540.5	15/12/23-31/10/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/10/24		4,708.1	01/11/24-31/10/25		
5.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/030/CONV/2023-ITP. Adquisición de sistema de aire acondicionado. / ITP	22/12/23	Tecno Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.	18,832.4 356,234.8	22/12/23-31/12/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/10/24		267,176.1	01/01/25-31/10/25		
6.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/031/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de cableado estructurado de voz y datos. / ITP	03/01/24	IEMBK, S.A. de C.V.	89,058.7 32,586.8	03/01/24-31/12/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/12/24		16,293.4	01/01/25-31/10/25		
7.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/032/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de voz y datos (Equipamiento informático). / ITP	30/12/23	Grupo MARCRE, S.A. de C.V.	16,293.4 76,026.1	30/12/23-31/10/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/10/24		60,820.8	01/11/24-31/10/25		
8.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/033/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). / ITP	30/12/23	Grupo MARCRE, S.A. de C.V.	15,205.3 5,812.2	30/12/23-31/10/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/10/24		4,649.8	01/11/24-31/10/25		
9.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/034/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de audio y video. / ITP	03/01/24	IEMBK, S.A. de C.V.	1,162.4 13,674.8	03/01/24-31/12/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/12/24		9,572.4	01/01/25-31/10/25		
10.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/035/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de comunicación paciente-enfermera. / ITP	03/01/24	Diseño de Tecnología Mecatrónica y Software, S.A. de C.V.	4,102.4 13,136.4	03/01/24-31/10/24	x	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A	B
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/10/24		9,195.5	01/11/24-31/10/25		
11.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/036/CONV/2023-ITP Adquisición de sistema de control de acceso. / ITP	03/01/24	IEMBK, S.A. de C.V.	9,271.3	03/01/24-31/12/24	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	31/12/24		7,417.1	01/01/25-31/10/25		
12.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/047/CONV/2024-ITP Adquisición de Sistema de Correo Neumático. / ITP	31/05/24	Alear Construcciones, S.A. de C.V.	18,817.8	31/05/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Primera y Segunda -Objeto del contrato y monto del contrato.	13/12/24		2,899.7			
Segundo Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Monto total del contrato.	30/06/25		21,717.5	01/07/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.			13,172.5			
13.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/054/CONV/2024-ITP Sistema de detección de humos y alarma. / ITP	25/06/24	Isse Sistemas Especiales, S.A. de C.V.	20,169.1	25/06/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/06/25		16,135.3	01/07/25-31/12/25		
14.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/066/CONV/2024-ITP Adquisición de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. / ITP	01/08/24	Agua y Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V.	18,999.6	01/08/24-31/10/25	x	
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.			9,499.8			
15.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/067/CONV/2024-ITP Adquisición de sistema de comunicación y sistematización (Partidas 1, 2, 3 y 4). / ITP	05/08/24	Isse Sistemas Especiales, S.A. de C.V.	22,850.2	05/08/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/06/25		11,425.1	01/07/25-31/12/25		
16.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/069/CONV/2024-ITP Adquisición de equipos de Lavandería. / ITP	28/08/24	Centrax, S.A. de C.V.	10,465.9	28/08/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.	30/06/25		5,232.9	01/07/25-31/12/25		
17.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/071/CONV-A/2024-ITP Adquisición de cortinas antibacterianas. / ITP	28/08/24	Grupo Armiger, S.A. de C.V.	4,476.2	28/08/24-30/09/25	x	
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024. Monto pendiente por ejercer.			1,790.5			
18.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/086/CONV/2024-ITP Servicio de iluminación, balizamiento y protección contra Incendios para Helipuerto H1. / ITP	13/09/24	TD&IS Training, Distribution and Integrated Services, S.A. de C.V.	8,638.1	13/09/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega.	30/06/25			01/07/25-31/12/25		

Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/ Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A	B
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			2,591.4			
Monto pendiente por ejercer.			6,046.7			
19.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/088/CONV/2024-ITP Adquisición de sistema contra incendio. / ITP	13/09/24	IEMBK, S.A. de C.V.	65,074.4	13/09/24-30/09/25	x	
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			32,537.2			
Monto pendiente por ejercer.			32,537.2			
20.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/089/CONV/2024-ITP Adquisición de sistema de gases medicinales. / ITP	13/09/24	Alear Construcciones, S.A. de C.V.	62,350.0	13/09/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega.	30/06/25			01/07/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			21,822.5			
Monto pendiente por ejercer.			40,527.5			
21.-D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/093/CONV/2024-AD. Adquisición de Cámara Hiperbárica de cuatro plazas. /AD	22/07/24	TD&IS Training, Distribution and Integrated Services, S.A. de C.V.	18,087.8	22/07/24-30/06/25	x	
Convenio modificatorio de modificación a la Cláusula Tercera -Plazo y condiciones de entrega.	30/06/25			01/07/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			16,279.0			
Monto pendiente por ejercer.			1,808.8			
22.- D.G.ADMÓN. SAS-564/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	11,196.7	10/07/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	20/12/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			11,196.7			
23.-D.G.ADMÓN. SAS-565/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	10,208.0	10/07/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	13/11/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			10,208.0			
24.-D.G.ADMÓN. SAS-566/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Dewimed, S.A.	35,765.2	10/07/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	01/11/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			35,765.2			
25.-D.G.ADMÓN. SAS-567/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Endoscopia e Instrumentos, S.A. de C.V.	15,573.0	10/07/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	22/11/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			7,656.0			
Monto pendiente por ejercer.			7,917.0			
26.-D.G.ADMÓN. SAS-568/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	05/08/24	Fehlmed, S.A. de C.V.	10,225.4	10/07/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	04/11/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			10,225.4			

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/ Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A	B
27.-D.G.ADMÓN. SAS-573/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. / Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.	30,051.8	10/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	12/11/24		30,051.8	01/01/25- 31/12/25		
28.-D.G.ADMÓN. SAS-574/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Central Médica de Suministros, S.A. de C.V. / Alta Tecnología en Equipo Médico Isagei, S.A. de C.V.	86,755.9	10/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	22/11/24		86,755.9	01/01/24- 31/12/25		
29.-D.G.ADMÓN. SAS-580/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.	42,200.8	10/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	05/11/24		42,200.8	01/01/25- 31/12/25		
30.-D.G.ADMÓN. SAS-583/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades. / LPE	01/08/24	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	22,718.6	10/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	24/10/24		22,718.6	01/01/25- 31/12/25		
31.-D.G.ADMÓN. SAS-663/CONV/2024 Adquisición de equipo médico general. / LPE	29/08/24	Caf Healthcare Systems, S.A. de C.V.	38,281.3	26/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	22/11/24		38,281.3	01/01/25- 31/12/25		
32.-D.G.ADMÓN. SAS-669/CONV/2024 Adquisición de equipo médico general. / LPE	02/09/24	Equipamiento Tecnológico, S.A. de C.V.	7,463.5	26/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	27/11/24		7,463.5	01/01/25- 31/12/25		
33.-D.G.ADMÓN. SAS-680/CONV/2024 Adquisición de equipo médico general. / LPE	29/08/24	Alta Tecnología en Equipo Médico Isagei, S.A. de C.V. / Central Médica de Suministros, S.A. de C.V.	50,172.7	26/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia. Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.	22/11/24		50,172.7	01/01/25- 31/12/25		
34.-D.G.ADMÓN. SAS-681/CONV/2024 Adquisición de equipo médico general. / LPE	21/08/24	Hospitium Solutions, S.A. de C.V. / Koolfer, S.A. de C.V.	22,428.6	26/07/24- 31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	06/01/25			01/01/25- 31/12/25		

Número, tipo y objeto del convenio/contrato y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Dependencia/Contratista	Importe Contratado con IVA	Plazo de Ejecución	A	B
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			22,428.6			
35.-D.G.ADMÓN. SAS-892/CONV/2024 Adquisición de equipo médico de especialidades partidas desiertas. / ADE	03/11/24	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	21,582.7	09/09/24-31/12/24	x	x
Convenio modificatorio de modificación a las Cláusulas Quinta y Sexta – Lugar, plazos y condiciones de entrega y Vigencia.	04/12/24			01/01/25-31/12/25		
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			21,582.7			
36.-D.G.ADMÓN. SAT-92/CONV/2024. Adquisición de ambulancias terapia intensiva. / LPE	04/07/24	Automovilística Andrade, S.A. de C.V.	7,127.0	12/06/24-31/12/24	x	x
Recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024.			7,127.0			

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionadas por las entidades fiscalizadas.

CEE Convenio entre Entidades conforme la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 1, párrafo cuarto.

ITP Invitación a cuando menos Tres Personas.

AD Adjudicación Directa.

ADE Adjudicación Directa Electrónica (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados).

LPE Licitación Pública Electrónica (Internacional Bajo la Cobertura de Tratados).

* Recursos aportados por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

** Recursos aportados por el IMSS-BIENESTAR.

A) Seleccionado para revisión física.

B) Seleccionado para revisión del procedimiento de contratación.

NOTA: A la fecha de la revisión (julio 2025), las adquisiciones de los contratos indicados con los numerales del 1 al 21 y 36, se encontraban físicamente en el Hospital General Agustín O'Horán y en bodegas de proveedores en la Ciudad de Mérida, y de los 14 restantes la DEFENSA comprobó que el equipo se encontraba bajo resguardo de los proveedores.

El proyecto a cargo del IMSS-BIENESTAR denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, con clave de cartera número 22126110002, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 2,712,786.5 miles de pesos de recursos federales, lo cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo VII, Ramo 47, Información Programática, apartado de Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-011, “Proyectos de infraestructura social de salud”, con claves presupuestarias números 2024 AYO 2 3 02 011 K011 62201 3 1 31 22126110002 y 2024 AYO 2 3 02 011 K011 51101 2 1 31 22126110002, relativas a las obras de construcción para edificios no habitacionales y mobiliario, respectivamente.

Antecedentes

Conforme al estudio Costo-Beneficio, el proyecto “Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán” consiste en la construcción de un Hospital de 300 camas ubicado en el Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán, el cual sustituirá al actual Hospital. El proyecto considera una superficie de terreno de 118,518.09 m², y un área de construcción estimada de 64,500.00 m²; contará con mayor capacidad y recursos para responder a problemas de salud de mayor complejidad; albergará los siguientes servicios de atención: consulta externa, medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia, cardiología, cirugía (general, maxilofacial y plástica), gastroenterología/endoscopia, nefrología,

neurología, oftalmología, ortopedia y traumatología, otorrinolaringología, psicología, urología, nutrición, terapia del lenguaje, foniatría y audiolología, ortodoncia, odontopediatría, urgencias (adultos y pediátrica), clínica de displasias y clínica del dolor, medicina preventiva, planificación familiar y anestesiología; áreas de hospitalización: gineco-obstetricia, medicina interna, cirugía general, pediatría, y unidades de cuidados intensivos y cuidados intensivos neonatales, auxiliares de tratamiento para tocología (urgencias, sala de labor, dos salas de expulsión, sala toco-quirúrgica, recuperación postparto) y salas de cirugía; auxiliares de diagnóstico: laboratorio, gabinetes de electro-diagnóstico y endoscopia, servicio de transfusión sanguínea con recolección, anatomía patológica, imagenología (sala de mastografía, ultrasonografía, tomografía, radiología y resonancia magnética), urgencias, tamiz metabólico y auditivo, trabajo social, servicios paramédicos, central de esterilización y equipos, cocina, comedor, farmacia, archivo clínico, servicios generales y área de gobierno.

El proyecto se encuentra ubicado en la calle 80 con número 479 en la colonia Renacimiento, C.P. 97298, en el Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán, en la latitud 20.901334 y longitud -89.644101.

Resultados

1. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificadorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, se constató que falta documentación comprobatoria de la planeación y ejecución del proyecto, ya que no se remitieron los anexos números 3 y 9 que forman parte integrante del convenio de colaboración y de sus convenios modificadorios, correspondientes al proyecto ejecutivo y calendario financiero, respectivamente, ni los programas de equipos de instalación permanente, de empleo de personal técnico, administrativo y de servicios; tampoco se proporcionaron estimaciones de obra revisadas, autorizadas y firmadas, números generadores, croquis, entregables, pruebas de calidad, reportes fotográficos y de video, reportes de actividades semanales, quincenales y mensuales, ni reportes físicos y financieros; asimismo, no se remitió la documentación requerida en los Anexos Técnicos y Administrativos de siete contratos de equipamiento permanente y cuatro de equipamiento no permanente, ni se proporcionaron las actas de entrega-recepción de los equipos permanentes correspondientes a 20 contratos, los cuales se describen en la tabla siguiente:

CONTRATOS DE EQUIPO PERMANENTE Y NO PERMANENTE CON INFORMACIÓN FALTANTE

Núm.	Número de contrato	Descripción	A	B
Equipamiento permanente.				
1	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/028/CONV/2023-ITP-I.	Adquisición de Plantas de Emergencia y Tableros de Transferencia.		x
2	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/028/CONV/2023-ITP-II.	Planta de emergencia con capacidad para 800 KW/ 1000 KVA, 480/277 VCA, 3F-4H.		x
3	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/029/CONV/2023-ITP	Adquisición de elevadores.		x
4	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/030/CONV/2023-ITP.	Adquisición de sistema de Aire Acondicionado.		x
5	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/031/CONV/2023-ITP	Adquisición de sistema de cableado estructurado de voz y datos.		x
6	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/032/CONV/2023-ITP.	Adquisición del sistema de voz y datos (equipamiento informático).		x
7	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/033/CONV/2023-ITP	Adquisición de sistema circuito cerrado de televisión (CCTV).		x
8	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/034/CONV/2023-ITP	Sistema de audio y video.		x
9	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/035/CONV/2023-ITP	Sistema de Comunicación paciente-enfermera.		x
10	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/036/CONV/2023-ITP	Adquisición de sistema de control de acceso.		x
11	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/047/CONV-A/2024-ITP	Adquisición de Sistema de Correo Neumático.	x	x
12	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/054/CONV/2024-ITP	Sistema de Detección de Humos y Alarma.	x	x
13	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/066/CONV/2024-ITP	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.		x
14	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/067/CONV/2024-ITP	Sistema de automatización (BMS), Sistema de TV abierta...	x	x
15	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/069/CONV/2024-ITP	Adquisición de equipo de lavandería.	x	x
16	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/071/CONV-A/2024-ITP	Suministro de cortina antibacteriana confeccionada con tela termoplástica		x
17	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/086/CONV/2024-ITP	Servicio de iluminación balizamiento y protección contra incendios para helipuerto H1.	x	x
18	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/088/CONV/2024-ITP	Adquisición de sistema contra incendios.		x
19	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/089/CONV/2024-ITP	Adquisición de sistema de Gases Medicinales.	x	x
20	D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/093/CONV/2024-AD.	Adquisición de Cámara Hiperbárica de cuatro plazas.	x	x
Equipamiento no permanente.				
21	D.G.ADMÓN. SAS-566/CONV/2024	Adquisición de equipo médico de especialidad.	x	
22	D.G.ADMÓN. SAS-669/CONV/2024	Adquisición de equipo médico general.	x	
23	D.G.ADMÓN. SAS-680/CONV/2024	Adquisición de equipo médico general.	x	
24	D.G.ADMÓN. SAS-681/CONV/2024	Adquisición de equipo médico de especialidad.	x	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionadas por las entidades fiscalizadas.

A) Falta la documentación requerida en los Anexos Técnicos y Administrativos.

B) Faltan las actas de entrega-recepción de los equipos.

Lo anterior se realizó en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 113, fracción IX; el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán", Anexos números 3 y 9 de su convenio modificatorio, Cláusula Cuarta, numeral II, puntos 4 y 5; así como del oficio con el cual se designó al Ingeniero Residente de Obra, del 15 de marzo de 2023, numeral X, de las responsabilidades del Ingeniero Residente de Obra.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares del 4 de septiembre de 2025, la DEFENSA proporcionó mediante oficios del 19 y 22 de septiembre de 2025 diversa documentación y argumentaciones de cuyo análisis se concluyó que la observación se atiende parcialmente, ya que no obstante que se remitieron los Anexos Técnicos y Administrativos de los siete contratos de equipamiento permanente y de los cuatro de equipamiento no permanente, así como 18 de las 20 actas de entrega-recepción de los equipos permanentes, y se informó que de los contratos números D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/067/CONV/2024-ITP y D.G.INGS./O.M.HOSPMERIDA/071/CONV-A/2024-ITP, únicamente se realizó el pago de los anticipos pactados, por lo que los bienes no han sido recepcionados, con lo anterior se acredita la documentación faltante de los contratos antes señalados; sin embargo, no se presentaron los anexos números 3 y 9 correspondientes al proyecto ejecutivo y calendario financiero, respectivamente, ni los programas de equipos de instalación permanente, de empleo de personal técnico, administrativo y de servicios; y tampoco se proporcionaron las estimaciones de obra debidamente autorizadas y firmadas por personal del IMSS-BIENESTAR y de la DEFENSA, con su documentación soporte, por lo que esta observación persiste.

2024-9-07100-22-0417-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en la Secretaría de la Defensa Nacional realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no acreditaron la totalidad de la documentación comprobatoria de la planeación y ejecución del proyecto, ya que no se remitieron los anexos números 3 y 9 que forman parte integrante del convenio de colaboración y de sus convenios modificatorios, correspondientes al proyecto ejecutivo y calendario financiero, respectivamente, ni los programas de equipos de instalación permanente, de empleo de personal técnico, administrativo y de servicios; tampoco se proporcionaron las estimaciones de obra revisadas, autorizadas y firmadas, correspondientes a la ejecución de la obra, con sus números generadores, croquis, entregables, pruebas de calidad, reportes fotográficos y de video, reportes de actividades semanales, quincenales y mensuales, ni los reportes físicos y financieros, documentación estipulada en el Convenio de Colaboración para la ejecución de los trabajos de "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán", y en sus convenios modificatorios, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas, artículo 113, fracción IX, y el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán", Anexos números 3 y 9 de su convenio modificatorio, Cláusula Cuarta, numeral II, puntos 4 y 5, y del oficio con el cual se designó al Ingeniero Residente de Obra del 15 de marzo de 2023, numeral X, de las responsabilidades del Ingeniero Residente de Obra.

2. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán", de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, no se acreditó la adecuación presupuestaria por la reasignación de recursos por 52,719.8 miles de pesos, por parte de la DEFENSA, ya que en los oficios de liberación de inversión de fechas 24 de abril y 29 de mayo de 2024, por un monto total de 2,712,786.5 miles de pesos, se asignaron 1,275,000.5 miles de pesos a la partida 62201 relativa a "Obras de construcción para edificios no habitacionales" y 1,437,786.0 miles de pesos a la partida 51101 relativa a "mobiliario"; sin embargo, mediante los estados de cuenta bancarios de la DEFENSA, en lo correspondiente a tres subcuentas bancarias, se constató que internamente la Secretaría asignó 1,222,280.7 miles de pesos a la Dirección General de Ingenieros encargada de la obra civil y equipamiento permanente y 1,490,505.8 miles de pesos a la Dirección General de Administración encargada del equipamiento no permanente, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 58, fracción III, párrafo tercero, y lo estipulado en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, numerales 6 y 7.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares del 4 de septiembre de 2025, la DEFENSA proporcionó mediante oficio del 19 de septiembre de 2025 diversa documentación y argumentaciones de cuyo análisis se concluyó que la observación no se solventa, ya que no obstante que se presentó la nota informativa de fecha 12 de septiembre de 2025 y copia de los mensajes correo electrónico e imagen (C.E.I.) con fechas 2 de febrero y 20 de mayo de 2024, en donde se ratificó el techo presupuestal y se informó de la asignación de recursos realizada por la Dirección General de Ingenieros para el Hospital General Agustín O'Horán, en la Ciudad de Mérida, Yucatán; sin embargo, no acreditó la adecuación presupuestaria correspondiente, por lo que la observación persiste.

2024-9-07100-22-0417-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en la Secretaría de la Defensa Nacional realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no acreditaron la adecuación presupuestaria por la reasignación de recursos, ya que de la revisión a los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de la Defensa Nacional, en lo correspondiente a tres subcuentas bancarias, se constató que internamente la Secretaría asignó importes distintos a los autorizados en los oficios de liberación de inversión de fechas 24 de abril y 29 de mayo del

2024, a las Direcciones Generales de Ingenieros, encargada de la obra civil y equipamiento permanente, y a la de Administración, encargada del equipamiento no permanente, correspondientes a las partidas 62201 y 51101, relativas a "Obras de construcción para edificios no habitacionales" y a "mobiliario", respectivamente, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 58, fracción III, párrafo tercero, y del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, numerales 6 y 7.

3. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, se constató que el IMSS-BIENESTAR transfirió a la DEFENSA 2,712,786.5 miles de pesos, quien lo distribuyó en dos subcuentas bancarias para la administración y gasto de los recursos; y que en la Cláusula Décima Novena del Convenio se estableció que su vigencia permanecería hasta el cumplimiento de su objetivo; de lo anterior, se determinaron recursos transferidos a la DEFENSA pendientes por ejercer por un monto de 963,094.2 miles de pesos, integrado por 341,264.6 miles de pesos de la Dirección General de Ingenieros y 621,829.6 miles de pesos de la Dirección General de Administración, conforme a la dispersión de recursos realizada por la DEFENSA, toda vez que de los recursos asignados por un importe de 2,712,786.5 miles de pesos en el año 2024, se comprobó un monto ejercido, hasta julio de 2025, por 1,749,692.3 miles de pesos, sin que se haya acreditado la documentación soporte del gasto del monto señalado, conforme a la siguiente tabla:

RECURSOS PENDIENTES POR EJERCER (Miles de pesos [mdp])					
Administrador del Gasto	Objeto del Gasto	Transferido por el IMSS- BIENESTAR en 2024 (mpd)	Asignado por la DEFENSA (mpd)	Gasto comprobado por la DEFENSA (mpd)	Monto pendiente por comprobar con IVA (mdp)
Dirección General de Ingenieros	Obra civil y Equipamiento permanente	1,275,000.5	1,222,280.7	881,016.1	341,264.6
Dirección General de Administración	Equipamiento no permanente	1,437,786.0	1,490,505.8	868,676.2	621,829.6
Total		2,712,786.5	2,712,786.5	1,749,692.3	963,094.2

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionadas por las entidades fiscalizadas.

Es importante mencionar que de la revisión a los estados de cuenta bancarios, se constató que los recursos pendientes por ejercer se encuentran en las subcuentas bancarias de la DEFENSA.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares del 4 de septiembre de 2025, la DEFENSA proporcionó mediante oficio del 19 de septiembre de 2025 diversa documentación y argumentaciones de cuyo análisis se concluyó que la observación se solventa parcialmente, ya que no obstante que se proporcionaron los comprobantes fiscales digitales por internet y los comprobantes de pago con lo que se justificó el gasto de 56,726.8 miles de pesos por parte de la Dirección General de Administración; y se informó que el monto pendiente por ejercer permanecerá en la subcuenta que maneja dicha Dirección en tanto la obra sea concluida en su totalidad y entregada al IMSS-BIENESTAR; así también se remitió el oficio del 10 de septiembre de 2025, con el cual el Director General de Ingenieros instruyó al Jefe de Sección de Construcciones, ambos de la DEFENSA a efecto de que, se ejerzan los recursos federales del 2024 transferidos por el IMSS-BIENESTAR para que se garantice el cumplimiento de metas y objetivos del hospital conforme a los alcances y condiciones del proyecto; y en lo sucesivo, cuando reciban recursos presupuestales por parte de las dependencias o entidades para ejecutar obras públicas a su cargo, se aseguren que dichos recursos se ejerzan dentro del mismo año fiscal que se les asignó y que éstos estén debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos; sin embargo, no se acreditó con la evidencia documental el ejercicio de 906,367.4 miles de pesos, mismos que se encuentran en las subcuentas bancarias de la DEFENSA ya que en la Cláusula Décima Novena del Convenio se estableció que su vigencia permanecería hasta el cumplimiento de su objetivo, integrado por 341,264.6 miles de pesos, por parte de la Dirección General de Ingenieros y 565,102.8 miles de pesos por parte de la Dirección General de Administración, por lo que esta observación persiste.

2024-0-07100-22-0417-01-001 Recomendación

Para que la Secretaría de la Defensa Nacional implemente los mecanismos de control e instruya a las áreas responsables para que se apliquen los recursos federales pendientes de ejercer del ejercicio fiscal 2024, transferidos por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con el fin de garantizar la correcta inversión del gasto público para que las personas sin servicios de salud puedan recibir atención médica y hospitalaria, de conformidad con la normativa aplicable.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, se constató, mediante la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre el personal del IMSS-BIENESTAR, de la DEFENSA y de la ASF, que los paneles prefabricados de concreto sólo están sujetos con espárragos a la estructura de acero, sin apoyarse directamente en las ménsulas de las columnas, ya que se utilizaron láminas de acrílico para alcanzar el nivel entre

la ménsula y la viga del prefabricado, lo cual quedó asentado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría de fecha 18 de julio de 2025.

Al respecto, la DEFENSA proporcionó un dictamen técnico firmado por un Perito en Construcción Municipal, en donde se dictaminó que el espárrago, aún bajo las condiciones más desfavorables y considerando acciones de viento, presenta una resistencia óptima, lo que garantiza un comportamiento seguro y eficiente durante la vida útil de la estructura; sin embargo, no se han realizado las correcciones necesarias en los elementos de concreto prefabricados de las fachadas del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán, ni las adecuaciones o modificaciones a los procedimientos constructivos del proyecto ejecutivo, con la validación y autorización de las instancias competentes del Instituto o de la DEFENSA, con el fin de garantizar la seguridad estructural y su vida útil.

Con motivo de la reunión de resultados finales y observaciones preliminares del 4 de septiembre de 2025, el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA proporcionaron mediante oficios del 19 de septiembre de 2025 diversa documentación y argumentaciones de cuyo análisis se concluyó que la observación se solventa, toda vez que se remitió el plano estructural de detalles de fachada tipo debidamente firmado por del IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, y el dictamen técnico firmado por un Perito en Construcción Municipal e informaron que se llevó a cabo un análisis estructural del sistema de fachadas con personal de la Dirección de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR y de la Dirección General de Ingenieros de la DEFENSA emitiendo una validación y autorización por las instancias correspondientes ratificando el procedimiento constructivo en el plano estructural señalado con lo cual garantizan la seguridad estructural y la vida útil de los paneles prefabricados de concreto; asimismo, remitieron oficios de fechas 8 y 10 de septiembre de 2025, con el primero el Titular de la Unidad de Infraestructura, instruyó al Titular de la Coordinación de Proyectos y Construcción de Obra ambos del IMSS-BIENESTAR y con el segundo el Director General de Ingenieros instruyó al Jefe de Sección de Construcciones ambos de la DEFENSA a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y en lo sucesivo, en las obras públicas a su cargo, se supervisen y se realicen los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares del proyecto ejecutivo autorizado; con el fin de garantizar la seguridad estructural y su vida útil, de conformidad con la normativa aplicable.

5. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, se constató, mediante los oficios de liberación de inversión de fechas 24 de abril y 29 de mayo de 2024, que la entidad fiscalizada contó con los recursos presupuestales necesarios para el proyecto con clave de cartera número 22126110002, por un monto de 2,712,786.5 miles de pesos, el cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024 por el IMSS-BIENESTAR de conformidad con la normativa aplicable.

6. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, se identificó que se formalizaron 252 contratos para el equipamiento del hospital, de los cuales 112 contratos corresponden a la adquisición de equipo no permanente, por lo que se seleccionó una muestra de 15 contratos para la revisión del procedimiento de contratación, de los que se verificó que se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

7. Con el análisis del Convenio de Colaboración para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, de sus convenios modificatorios entre el IMSS-BIENESTAR y la DEFENSA, así como de la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, se determinaron pagos por 380,666.5 miles de pesos en 13 contratos de equipamiento no permanente relacionados con equipos médicos de especialidad y generales, ya que se constató, mediante la verificación física realizada, que no se localizaron dentro de las instalaciones del hospital los bienes adquiridos; por lo que el personal comisionado del IMSS-BIENESTAR y de la DEFENSA informaron que los equipos se encuentran resguardados en los almacenes de los proveedores ubicados en la Ciudad de México.

Al respecto, la DEFENSA proporcionó los convenios de ampliación en plazo, y las cartas compromiso de resguardo en donde los proveedores se comprometen a resguardar los equipos hasta la conclusión de la construcción del hospital, para posteriormente trasladarlos, instalarlos y ponerlos en marcha, sin cargo para la dependencia.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 13 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Sustitución del Hospital General Agustín O’Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y la Secretaría de la Defensa Nacional, cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Falta de documentación comprobatoria de la planeación y ejecución del proyecto, ya que no se remitieron los anexos números 3 y 9 que forman parte integrante del convenio de colaboración y de sus convenios modificatorios, correspondientes al proyecto ejecutivo y calendario financiero, respectivamente, ni los programas de equipos de instalación permanente, de empleo de personal técnico, administrativo y de servicios; tampoco se proporcionaron estimaciones de obra revisadas, autorizadas y firmadas, números generadores, croquis, entregables, pruebas de calidad, reportes fotográficos y de video, reportes de actividades semanales, quincenales y mensuales, ni reportes físicos y financieros.
- No acreditaron la adecuación presupuestaria por la reasignación de recursos, ya que de la revisión a los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de la Defensa Nacional, en lo correspondiente a tres subcuentas bancarias, se constató que internamente la Secretaría asignó importes distintos a los autorizados en los oficios de liberación de inversión de fechas 24 de abril y 29 de mayo del 2024, a las Direcciones Generales de Ingenieros, encargada de la obra civil y equipamiento

permanente, y a la de Administración, encargada del equipamiento no permanente, correspondientes a las partidas 62201 y 51101, relativas a "Obras de construcción para edificios no habitacionales" y a "mobiliario", respectivamente.

- Se determinaron recursos transferidos a la DEFENSA pendientes por ejercer por un monto de 906,367.4 miles de pesos, integrado por 341,264.6 miles de pesos de la Dirección General de Ingenieros y 565,102.8 miles de pesos de la Dirección General de Administración.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área	Director General
Ing. Laura Gabriela Lázaro Montesinos	Ing. Erik López Avelar
Directora de Auditoría "D1"	Director General

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que los procedimientos de contratación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
3. Verificar que la ejecución y pago se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Unidad de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y las Direcciones Generales de Ingenieros y de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 58, fracción III, párrafo tercero.
2. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: artículo 113, fracción IX.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: el Convenio de Colaboración para la Ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Sustitución del Hospital General Agustín O'Horán en la Ciudad de Mérida, Yucatán", Anexos números 3 y 9 de su convenio modificatorio, Cláusula Cuarta, numeral II, puntos 4 y 5, del oficio con el cual se designó al Ingeniero Residente de Obra del 15 de marzo de 2023, numeral X, de las responsabilidades del Ingeniero Residente de Obra y del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, numerales 6 y 7.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.